

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****MANZANARES EL REAL**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El señor alcalde-presidente de Manzanares el Real ha dictado la resolución número 2021-1634, de 6 de julio de 2021, por el que delega la totalidad de las funciones de la Alcaldía en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en don Fernando Román Aguilera, primer teniente de alcalde, durante los períodos comprendidos entre los días 16 de julio al 1 de agosto del 2021, ambos inclusive; entre los días 30 de agosto al 3 de septiembre de 2021, ambos inclusive, y entre los días 27 de septiembre al 1 de octubre de 2021, ambos inclusive, y en doña Malaika Luján Gómez, segunda teniente de alcalde, durante el período comprendido entre los días 23 al 29 de agosto de 2021, ambos inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Manzanares el Real, a 7 de julio de 2021.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/23.151/21)

